

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

ACTA No. 4143.085.1.5.005 DE 2022	FECHA:	07/10/2022
	HORA INICIAL:	09:00 am
	HORA FINAL:	10:30 am
OBJETIVO: REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA IE LOS ANDES AÑO 2022 – REVISIÓN Y AJUSTE MANUAL DE CONVIVENCIA	LUGAR: Sede Tierra de Hombres	

ASISTENTES:

JORGE ENRIQUE TEJEDA PUENTES – Rector
 LUDY KAREN M CORREA CAMACHO – Representante de los Docentes
 FREDI ANTONIO HURTADO CABEZAS - Representante de los Docentes
 WILLIAM LOPEZ LORZA - Representante de los Padres de familia
 GABRIELA ESCOBAR CUENCA - Representante de los Estudiantes – Personera
 YEYNY VANESA MUÑOZ CAICEDO - Representante de los Estudiantes – Contralora

AUSENTES:

JESÚS A. LOAIZA- Representante de los padres de familia

INVITADOS:

RICARDO GÓMEZ VANEGAS – Coordinador
 KRISTEL LÓPEZ SEMANANTE – Psicóloga COPS
 JESÚS MAURICIO OLARTE ORTIZ – Profesional Universitario

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Presentación y saludo
3. Revisión y ajustes Manual de Convivencia
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Se realiza el llamado a lista, contestaron 6 asistentes, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir. No se conoce la causa de la inasistencia del representante de los padres de familia Jesús A. Loaiza. Una vez constatado el quorum, se pone en consideración el orden día, el cual es aprobado por unanimidad.

2. Presentación y saludo: El Lic. JORGE ENRIQUE TEJEDA PUENTES, Rector de la Institución Educativa presenta un cordial saludo a los asistentes, miembros e invitados a la reunión de Consejo Directivo agradeciendo su asistencia.
3. Revisión y ajustes Manual de Convivencia: El Lic. JORGE ENRIQUE TEJEDA PUENTES, Rector de la Institución Educativa informa que el pasado 7 de septiembre tuvimos visita del Lic. William Carmona, Director de Núcleo de la Zona Educativa Sur, con el propósito de llevar a cabo la visita de seguimiento a la IEO LOS ANDES en 2022. A continuación realiza una descripción de todos y cada uno de los aspectos evaluados, dando como resultado, la necesidad de realizar una revisión y ajuste al Manual de Convivencia, toda vez que éste no contempla la ruta y estrategias pedagógicas para apoyar la permanencia escolar de las adolescentes embarazadas, razón por la cual y de acuerdo a las directrices del Director de Núcleo, "El manual de convivencia debe ajustarse de acuerdo con el hallazgo encontrado, haciendo énfasis en que este ajuste debe ser aprobado por el Consejo Directivo.

A continuación, el Rector le da el uso de la palabra a la Dra. Kristel López Semanate, Psicóloga del COPS asignada a nuestra Institución, quien realiza una exposición de la propuesta de ajuste o modificación al manual de Convivencia, la cual contempla la ruta de atención y estrategias pedagógicas para apoyar la permanencia escolar de las adolescentes embarazadas (El documento borrador se envió con antelación a los miembros del Consejo Directivo para su análisis y formulación de propuestas a ser debatidas en el CD). Se hace énfasis en que en el protocolo se atiende también al estudiante padre y a la familia de los padres menores de edad. (Ver documento adjunto)

Una vez finalizada la exposición por parte de la Dra. Kristel, el Lic. JORGE ENRIQUE TEJEDA PUENTES pregunta a los asistentes si hay inquietudes y/o propuestas frente al documento planteado. GABRIELA ESCOBAR CUENCA - Representante de los Estudiantes y Personera Estudiantil interviene para manifestar que éste ajuste debe ser socializado a la comunidad educativa, a lo cual se le responde que una vez aprobado, se socializará para que sea de conocimiento de todos. Al no haber más preguntas, se pone en consideración la propuesta y es aprobada por unanimidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	002

4. Proposiciones y varios: El Lic. JORGE ENRIQUE TEJEDA PUENTES, Rector de la Institución Educativa propone que como se está desarrollando el día de hoy el Festival de Servicios a la comunidad en la Sede Tierra de Hombres, se entregue copia de lo aprobado a los padres de familia presentes, y se les explique que aparecerá como anexo en el manual de convivencia

No habiendo más proposiciones y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 10:30 am.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Socializar a la comunidad educativa los ajustes realizados al Manual de Convivencia	Rector – Psicóloga	Próxima reunión de padres de familia

Firmas (responsables)

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por UN (01) folio y copia del documento aprobado para ser incluido como anexo en el manual de convivencia

Elaboró: JESÚS MAURICIO OLARTE ORTIZ – Profesional Universitario

Revisó: JORGE ENRIQUE TEJEDA PUENTES – Rector

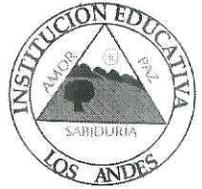


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

CREADA POR RESOLUCIÓN 1758 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002
MODIFICADA POR RESOLUCIÓN 7946 DE OCTUBRE 21 DE 2013

NIT: 805.030.389 – 8 – Código DANE: 276001011184



PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE EMBARAZO ADOLESCENTE (PATERNIDAD Y/O MATERNIDAD TEMPRANA)

1. Establecer un primer encuentro con el-la estudiante para indagar sobre la situación y la red de apoyo existente. Dejar constancia de lo conversado, en el formato de acta institucional. Realizar contención emocional en caso de ser necesario (Cops).
2. Explicarle que tiene derecho a permanecer en la Institución Educativa, así como al respeto y consideración por su estado gestante (maternidad-paternidad). Hacer referencia a las situaciones de riesgo en las que puede verse expuestos y plantearle alternativas de solución. (Coordinador-Rector-Cops)
3. Brindar apoyo para informar de la situación a los padres de familia, en caso que ellos no estén enterados de la misma. Si el-la estudiante se rehúsa a contarle a sus papás, se le informa que es deber de la institución educativa comunicarle de manera inmediata a los padres sobre su situación actual, brindando apoyo psicosocial. (Coordinador-Rector-Cops)
4. Establecer reunión con los padres de familia para informarles la situación de su hija-o, los derechos que tiene de permanencia en el sistema educativo, enfatizando que, la Institución acata la Constitución, el Código de Infancia y Adolescencia y la normatividad vigente, por lo tanto, el-la estudiante puede continuar sus estudios. De la misma manera escuchar expectativas, miedos e inquietudes de los padres con relación a la situación y a la forma en que se va a manejar y los posibles riesgos a los que se pueden exponer sus hijos (Coordinador-Rector-Cops)
5. Brindar a los padres de familia diferentes alternativas para el manejo de la situación: (Cops)
 - a. Asistencia regular del estudiante a la institución educativa, continuando con sus rutinas cotidianas. Para el caso de la gestante, es importante que los padres dejen constancia escrita de que conocen y asumen los riesgos de la convivencia con una población numerosa con las dinámicas propias de la misma (uso de balones, juegos, práctica de deportes, etc.) en el escrito, la estudiante debe comprometerse a realizar conductas de autocuidado.
 - b. En algunas situaciones, por quebrantos de salud, condiciones propias del embarazo o situación familiar de la estudiante es recomendable que ésta no asista todos los días a la Institución educativa. De darse esta situación, la institución enviará talleres y programará espacios de tutoría y acompañamiento académico para que la estudiante pueda manejar adecuadamente los retos académicos de su año escolar.
6. Con el padre del bebe, por ser estudiante del colegio, se establecerán encuentros para conocer su estado emocional, hablar de responsabilidad, de la relación de pareja, de su rol como padre, y sobre cualquier otra inquietud que tenga el joven.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

CREADA POR RESOLUCIÓN 1758 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002
MODIFICADA POR RESOLUCIÓN 7946 DE OCTUBRE 21 DE 2013



NIT: 805.030.389 – 8 – Código DANE: 276001011184

7. Acciones de sensibilización a los estudiantes sobre la paternidad y maternidad adolescente, para evitar un posible maltrato al bebé, pérdida de su rol de padre o madre y darles a conocer sobre el desarrollo evolutivo, etc.
8. Verificar que la estudiante embarazada esté afiliada al sistema de seguridad en salud que le permita tener todo el seguimiento y control pre y post natal.
9. En caso de que haya indicios de embarazo por abuso sexual, se reporta inmediatamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien asigna a un defensor de familia para hacer el respectivo proceso legal e investigativo.

Proyectó: KRISTEL LÓPEZ SEMANANTE – Psicóloga COPS

Revisó: JORGE ENRIQUE TEJEDA PUENTES – Rector

Aprobó: CONSEJO DIRECTIVO IE LOS ANDES – Sesión octubre 7 de 2.022